
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P0330	
		Versión: 02	
	RESOLUCIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 5	

RESOLUCIÓN No. 034-2026

(Enero 21 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026) la Alcaldía municipal de Charalá, Santander, publicó en el SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44692753&isFromPublicArea=True&isModal=False>, los siguientes documentos:



Nombre	Descripción	Acción	Estado
AMBIOS Y FORMATOR.pdf	AMBIOS Y FORMATOR.pdf	Descargar	Vista previa
AMBIOS DE CONVOCATORIA.pdf	AMBIOS DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar	Vista previa
CCP.pdf	CCP.pdf	Descargar	Vista previa
CER. ISMCO DE PROYECTOS.pdf	CER. ISMCO DE PROYECTOS.pdf	Descargar	Vista previa
CERT PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	CERT PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	Descargar	Vista previa
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Vista previa
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar	Vista previa



Que el objeto del proceso de contratación se estableció como: **"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido para que los interesados en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, **SÍ** se presentaron observaciones, las cuales fueron objeto de respuesta a través de documento adicional.

Que dentro del término establecido para que los interesados en el Proceso de Contratación presentaran solicitudes de limitación a Mipymes **NO** se recibió solicitudes de limitación a MIPYME al tenor de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P0330	
		Versión: 02	
	RESOLUCIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 5	

Que se hace necesario garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, motivo por el cual se considera necesario poner de presente que el proceso de Selección Abreviada – Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2026, NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.



Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2026**, con las siguientes condiciones:



- Objeto:** "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".
- Modalidad de selección:** La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**
- Cronograma:**

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
1	Publicación Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, estudios del sector.	13 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
2	Traslado y plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 13 enero de 2026 hasta el 20 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II.
3	Plazo para presentación de solicitud de limitación a mipymes.	Hasta el 20 de enero de 2026 hasta las 06:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
4	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	21 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
5	Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones	21 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
6	Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones	Desde el 21 de enero de 2026 hasta el 26 de	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P0330	
		Versión: 02	
	RESOLUCIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 5	

		enero de 2026 a las 06:00 p.m.	
7	Plazo para presentación de Manifestación de interés	Hasta el 26 de enero de 2026 a las 06:00 p.m.	A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
8	Realización de Sorteo	27 de enero de 2026 a las 09:00 a.m.	Via Google Meet.
9	Publicación de Acta de Manifestaciones de Interés	27 de enero de 2026 a las 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
10	Respuesta de observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
11	Expedición de adendas	27 de enero de 2026 hasta las 7:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
12	Plazo máximo entrega de propuestas y cierre del proceso	29 de enero de 2026 a las 08:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
13	Inicio de la audiencia de cierre del proceso y apertura de Ofertas	29 de enero de 2026 a las 08:02 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
14	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	02 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
15	Traslado del informe, plazo para presentar observaciones al mismo, plazo para presentar subsanabilidad	03, 04 y 05 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
16	Verificación de subsanabilidad de requisitos habilitantes, Respuesta a observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe final de evaluación	06 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
17	Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierta. Celebración del contrato.	09 de febrero de 2026 a las 02:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P0330	
		Versión: 02	
	RESOLUCIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 4 de 5	

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44692753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

NOTA: Para acceder al link, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:

El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$250.976.660,00)**.

El contrato por celebrar se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP No. 01050002** de fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios. El certificado de disponibilidad presupuestal hace parte integral del proceso contractual.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, en la página web del SECOP II en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44692753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO CUARTO: Tener por **NO LIMITADO** el proceso a MIPYME.



ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso, así:

ASPECTOS FINANCIEROS: YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA, Profesional Ejecutor Asesor de Estudios del Sector o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso

ASPECTOS CONTRACTUALES: MAYRA ALEJANDRA ESTÉVEZ PICO, Secretaria de Gobierno (e) o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ y CELIA MARÍA CALA MARTÍNEZ – Profesionales Ejecutoras de la Asesoría Jurídica Externo o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P0330	
		Versión: 02	
	RESOLUCIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 5 de 5	

ASPECTOS TECNICOS, DE CALIDAD Y PROPUESTA ECONOMICA: MARÍA ALEJANDRA CARREÑO RIBERO, Técnico Administrativo de la Unidad de Servicios Públicos o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

CARLOS JULIO VALDERRAMA, Técnico Operativo de la Unidad de Servicios Públicos o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.



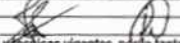
PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Charalá, Santander, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


JORGE WILMAR VEGA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

Proyecto y aprobó aspectos técnicos: NOMBRE: Carlos Julio Valderrama CARGO Y/O CONTRATO: Técnico Operativo - USPD FIRMA: 	Proyecto y aprobó aspectos técnicos: NOMBRE: María Alejandra Carreño Ribero CARGO Y/O CONTRATO: Técnico Administrativo - USPD FIRMA: 	Revisó y aprobó aspectos jurídicos: NOMBRE: Profesionales Ejecutores COOPVIME JOR - Abga. Mady Pinto // Abga. Celia Cala CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa FIRMA: 
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		